

INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
"GAMREPUESTOS S.A., A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012

Señores Accionistas:

Acatando las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de 18 de septiembre de 1.992 que determina los requisitos mínimos que contengan los informes de comisario, y al encargo efectuado por la Junta General de Accionistas, designándome Comisario de GAMREPUESTOS S.A. para el ejercicio económico 2012, pongo a consideración de ustedes, señores Accionistas, el informe de Comisario correspondiente al referido año

1.- GENERALIDADES:

"GAMREPUESTOS S.A." se constituyó el 31 de Enero del 2011, acto jurídico en el cual se establece un capital autorizado de USD\$ 800,00 (Ochocientos dólares).

El objeto de la Compañía son las actividades de importación, exportación, comercialización y distribución de repuestos, partes y accesorios automotrices de toda clase. Al momento se encuentra cumpliendo con el objeto social para el cual se constituyó.

La administración ha elaborado los Estados Financieros (Situación, Resultado Integral, Cambios en el Patrimonio, Flujo de Efectivo) conforme lo determina la Ley de Compañías y, presentando los mismos con sus respectivos anexos.

2.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTATUTARIAS Y LAS EMANADAS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

A fin de establecer el cumplimiento de las disposiciones legales estatutarias y de la Junta General de Accionistas, se revisaron los siguientes documentos.

Libro de Actas de las Juntas generales y sus correspondientes expedientes.- Se encuentran de conformidad con las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y sus Reglamentos.

En el libro de Accionistas se han registrado todas las acciones de cada accionista y se ha revisado que se guarde conformidad con el capital que posee cada uno de ellos en la empresa.

La administración ha cumplido con todas las disposiciones contempladas en el estatuto social y, las adoptadas en las diferentes juntas generales de accionistas así como aquellas establecidas en la Ley de Compañías, en la Ley de Régimen Tributario Interno y otras, entregando con oportunidad en los estados financieros de la Superintendencia de Compañías, declarando dentro de los plazos establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno, los impuestos relativos al valor agregado, a las retenciones en la fuente, al impuesto a la renta y; aquellos relativos a la Ley de Régimen Municipal.

3.- COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO:

El control interno de la empresa está basado en planes, políticas, sistemas y procedimientos definidos para cada una de las áreas, tales como: adquisiciones, ventas, contratación de personal, etc.

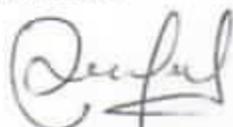
4.- OPCIÓN RESPECTO DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

La conformidad de la empresa se ajusta a la nueva aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S, a través de las cuales se elaboran libros diarios, mayores generales y auxiliares y, todos y cada uno de sus registros se encuentran debidamente respaldados con la necesaria documentación de soporte.

5.- ANALISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA:

La Situación Financiera de la empresa no se la determina por cuanto no tiene movimiento económico

Atentamente,



LCDA. MARCIA ESCOBAR
COMISARIO
C.I. 1710299296